



# Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad 2010

## PRESENTACIÓN

Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con la protección del medioambiente. Su objetivo es reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales y entidades vinculados a la comunicación pública de la conservación medioambiental que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural a través de dos vías complementarias:

- **DESARROLLO DE PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O ACTUACIONES PARTICULARMENTE SIGNIFICATIVAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES O ECOSISTEMAS**
- **DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN DEL VALOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Diciembre 2010

# Bases de la convocatoria

## 1. OBJETO

Con esta convocatoria, la Fundación BBVA pretende reconocer e incentivar la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales y entidades vinculados a la comunicación pública de la conservación medioambiental que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

Se contemplan tres **modalidades** de premios:



**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LAS ACTUACIONES  
EN CONSERVACIÓN DE  
LA BIODIVERSIDAD  
EN ESPAÑA 2010**

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2010 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la Conservación de la Biodiversidad en su entorno.



**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LAS ACTUACIONES  
EN CONSERVACIÓN DE  
LA BIODIVERSIDAD EN  
LATINOAMÉRICA 2010**

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en Latinoamérica, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2010 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la Conservación de la Biodiversidad en su entorno.



**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LA DIFUSIÓN DEL  
CONOCIMIENTO Y  
SENSIBILIZACIÓN EN  
CONSERVACIÓN DE LA  
BIODIVERSIDAD EN  
ESPAÑA 2010**

Reconoce las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través de la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).

## 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2009.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medioambiente.

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2010**

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en un país latinoamericano, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2009.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medioambiente.

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

Los candidatos serán personas físicas de nacionalidad española del ámbito de la comunicación y la divulgación pública del medioambiente, o bien personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2009.
- Tener como objetivo, o entre sus objetivos la realización de actividades relacionadas con la comunicación pública de la conservación de la biodiversidad y el medioambiente.

### 3. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

#### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de Sociedades Científicas (presidentes/as, directores/as).
- Científicos/as o expertos/as de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado llevado a cabo en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medioambiente.

#### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2010**

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de Sociedades Científicas (presidentes/as, directores/as).
- Científicos/as o expertos/as de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado llevado a cabo en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medioambiente.

#### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de Sociedades Científicas (presidentes/as, directores/as).
- Autoridades de Asociaciones Profesionales de la Comunicación y la Divulgación de la Conservación del Medioambiente (presidentes/as, directores/as).
- Científicos/as o expertos/as de reconocido prestigio en las áreas de la Ecología y la Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medioambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medioambiente.

Ninguna institución, autoridad, científico/a ni experto/a podrá apoyar más de una candidatura, y ninguna candidatura podrá figurar en más de una modalidad.

#### 4. DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante los correspondientes **formularios** de la Fundación BBVA que se acompañan a estas bases, junto con la documentación que se indica en los mismos. Los formularios y las bases de la convocatoria pueden solicitarse a la Fundación BBVA, en la dirección de correo electrónico [proyectos@bbva.es](mailto:proyectos@bbva.es), o descargarse de la página web de la Fundación BBVA: [www.bbva.es](http://www.bbva.es).

La candidatura será enviada en papel y en soporte electrónico (CD o DVD) a la **Fundación BBVA**, a su sede de Bilbao (Plaza de San Nicolás, 4. 48005 Bilbao, España) o de Madrid (Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid, España), indicando en el sobre **PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2010**.

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el día **31 de marzo de 2011 a las 14 horas**, (hora de Madrid), fecha en la que deberán haberse recibido en cualquiera de las dos sedes de la Fundación BBVA (Bilbao y Madrid). No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora.

Las candidaturas incluirán, **exclusivamente**, la siguiente documentación, según la modalidad del premio a la que opten:

**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LAS ACTUACIONES  
EN CONSERVACIÓN DE  
LA BIODIVERSIDAD  
EN ESPAÑA 2010**

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado.
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
3. Currículum vitae de los/as principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2010, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2010, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LAS ACTUACIONES  
EN CONSERVACIÓN DE  
LA BIODIVERSIDAD EN  
LATINOAMÉRICA 2010**

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado.
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
3. Currículum vitae de los/as principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2010, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2010, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LA DIFUSIÓN DEL  
CONOCIMIENTO Y  
SENSIBILIZACIÓN EN  
CONSERVACIÓN DE LA  
BIODIVERSIDAD EN  
ESPAÑA 2010**

**A. Si el candidato es persona física:**

1. Memoria de las actividades de comunicación y difusión.
2. Currículum vitae del candidato/a.
3. Copia de los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto.
4. Originales de las cartas de nominación (máximo de seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado del Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España 2010, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente los méritos del candidato/a y la importancia y el impacto de las actividades realizadas.
5. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al presidente del Jurado del Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España 2010, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**B. Si el candidato es persona jurídica:**

1. Memoria descriptiva de la actividad específica desarrollada.
2. Memoria de actividad de la organización responsable de la actividad.
3. Currículum vitae de los/as principales participantes en la actividad (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización de la actividad desarrollada.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España 2010, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto de la actividad desarrollada.
6. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España 2010 según el modelo que se adjunta en el formulario.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios.

## 5. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La **dotación** de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, en cada una de sus modalidades, será la siguiente:

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2010**

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

**PREMIO  
FUNDACIÓN BBVA  
A LA DIFUSIÓN DEL  
CONOCIMIENTO Y  
SENSIBILIZACIÓN EN  
CONSERVACIÓN DE LA  
BIODIVERSIDAD EN  
ESPAÑA 2010**

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA libraré la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinaré a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

Existirá un solo premio dotado con 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

**A. En el caso de que el premiado sea persona física:**

La Fundación BBVA libraré la totalidad del premio a favor de la persona galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por el/la galardonado/a.

**B. En el caso de que el premiado sea una persona jurídica:**

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA libraré la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinaré a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

## 6. CRITERIOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un jurado compuesto por destacados investigadores/as y expertos/as conservacionistas, que seleccionará, de acuerdo a los siguientes **criterios de evaluación**, las candidaturas premiadas:

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2010**

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

### **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2010**

- Innovación y originalidad de las actividades de difusión. Las actividades de difusión podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).
- Rigor científico de los contenidos y calidad técnica de los formatos utilizados.
- Impacto social y reconocimiento público de las actividades de difusión.

## **7. JURADO**

El jurado de cada una de las modalidades de la convocatoria 2010 de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad estará presidido por el Director de la Fundación BBVA o por la persona en quien delegue; un miembro designado por la Fundación BBVA, con voz pero sin voto, que actuará como secretario/a; y un mínimo de seis y un máximo de diez vocales investigadores/as, expertos/as o profesionales de méritos relevantes y reconocido prestigio designados por la Fundación BBVA.

La composición de los jurados será información de carácter público.

Los jurados podrán declarar desiertos total o parcialmente los premios. El fallo del jurado será inapelable.

Ningún galardonado/a podrá serlo en más de una modalidad, ni haber sido premiado con anterioridad en ninguna de las tres anteriores convocatorias de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

## **8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne organizada por la Fundación BBVA, en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados/as.

Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios.

## **9. ACEPTACIÓN**

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.